

# MEMORIA ANUAL 2010

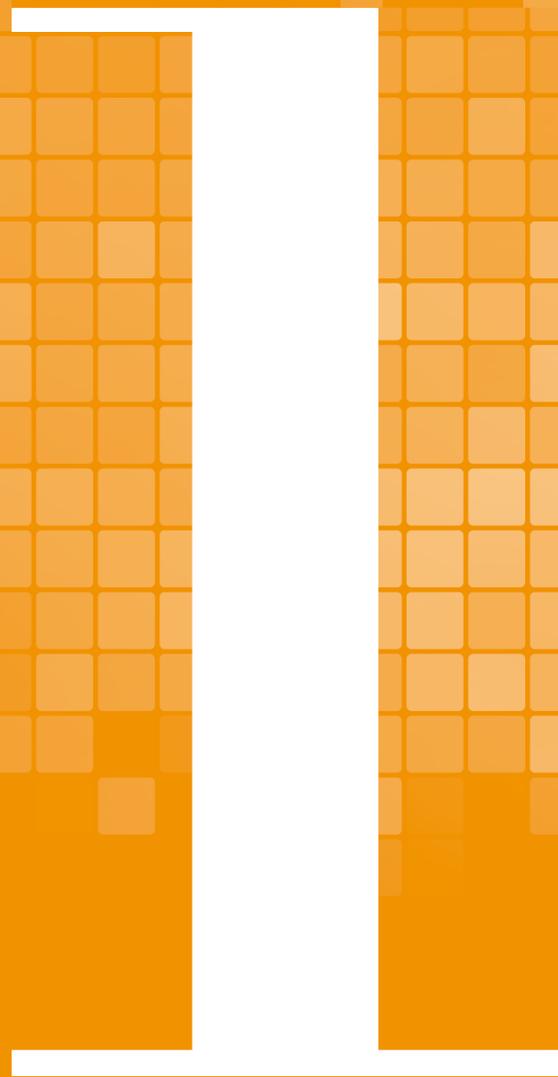
AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA



Agencia Andaluza de Evaluación  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

# índice

3	<b>1. presentación</b>
5	<b>2. actividades estratégicas</b>
7	<b>3. evaluación de la calidad institucional</b>
8	3.1. Evaluación para la verificación de los Títulos de Grado y Máster que se imparten en las Universidades Públicas Andaluzas (VERIFICA)
11	3.2. Evaluación de las Modificaciones presentadas a los títulos de Grado y Máster verificados que se imparten en las Universidades Públicas Andaluzas
11	3.3. Evaluación Docente (DOCENTIA) - Apoyo a la evaluación y formación de docentes
12	<b>4. evaluación del profesorado</b>
13	4.1. Evaluación de la Actividad Docente, Investigadora y de Gestión del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía
14	4.2. Acreditación de Profesorado Contratado
15	4.2.1. Resultados del Proceso de Evaluación para la Acreditación del Profesorado
18	4.2.2. Los Comités Técnicos de Evaluación y Evaluadores Externos
18	4.2.3. El Comité de Recursos de Acreditación
19	4.3. Evaluación de Solicitudes para la Contratación de Profesorado Emérito
20	<b>5. evaluación de incentivos a la investigación</b>
21	5.1. Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación
24	5.2. Ejecución y seguimiento de Proyectos de Investigación incentivados
26	5.3. Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía
27	5.4. Incentivos a las Actividades de Carácter Científico-Técnico
28	5.5. Proyectos de Investigación Internacionales
28	5.6. Institutos Universitarios de Investigación
29	5.7. Proyectos de promoción general y estratégicos de la Junta de Extremadura
29	5.8. Asesoramiento Científico-Técnico.
30	<b>6. mejora e innovación</b>
31	6.1. Fomento de la Innovación Docente Universitaria
31	6.2. Seguimiento del grado de inserción laboral de egresados universitarios
31	6.3. Evaluación de becas TALENTIA
32	<b>7. actividades institucionales: cooperación, intercambio y comunicación</b>
34	<b>8. funcionamiento de la organización</b>
35	8.1. Órganos de gobierno, ejecutivos, consultivos y de evaluación
37	8.2. Recursos humanos
37	8.3. Garantía jurídica
37	8.4. Tecnologías de la información y la comunicación
37	8.5. Garantía de Calidad Interna
38	<b>9. legislación</b>



presentación

# 1 presentación

# 2010

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
MEMORIA ANUAL

Este resumen anual de actividades que presenta aquí la Agencia Andaluza de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) sintetiza su labor de evaluación y acreditación al servicio del Sistema Universitario y de Investigación de Andalucía. Así, entre las actividades desarrolladas en 2010, es importante destacar, en el ámbito de la evaluación de la calidad institucional, el esfuerzo especialmente significativo este año para completar con éxito los procesos de verificación de las propuestas de grados y másteres presentadas por las Universidades Andaluzas al Consejo de Universidades siguiendo el ajustado calendario de evaluación establecido y que se elevan a un total de 595 títulos. El logro de este objetivo ha sido posible gracias al esfuerzo de las numerosas comisiones *ad hoc* coordinadas por el personal especializado de AGAE y por la estrecha colaboración mantenida, a través de un convenio con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Universitaria (ANECA), colaboración que se ha extendido también a la puesta en marcha del programa DOCENTIA en las Universidades Andaluzas. Por vez primera, se han verificado externamente las nuevas titulaciones que se impartirán en las Universidades de Andalucía dentro del nuevo sistema de enseñanzas universitarias adoptado por todas las universidades españolas. Pensamos que la participación de AGAE en este proceso ha sido determinante para mejorar la calidad de las enseñanzas previstas.

Quisiera destacar igualmente las colaboraciones internacionales establecidas con agencias y universidades latinoamericanas y europeas. En este sentido, es importante resaltar el papel asumido por AGAE para llevar a cabo la evaluación externa de la Agencia de Acreditación y Evaluación de la Calidad en Educación Universitaria de Croacia (ASHE), que determinará su inclusión en la Asociación Europea de Agencias de Calidad (ENQA). AGAE recibió en junio de 2010 el visto bueno del *Board* de ENQA y desde entonces ha trabajado estrechamente con el personal de ASHE para definir el calendario de visita, el panel internacional que realizará la evaluación externa y elaborará el informe, así como los términos de referencia de la agencia. La evaluación externa de dicha agencia croata está prevista para junio de 2011. Por otro lado, los convenios de colaboración firmados con la Agencia de Acreditación y Evaluación de Educación Superior Acreditación S.A. y la Universidad Autónoma de Chile y el que se está negociando con una de las agencias de acreditación de Rusia son otras muestras de actividades conjuntas relacionadas con la evaluación y acreditación de titulaciones universitarias, donde AGAE puede diseminar la experiencia adquirida en estos últimos cinco años.

El 2010 ha sido un año en el que ha continuado la consolidación de la AGAE como organización plenamente preparada para el exigente y competitivo contexto, no sólo europeo sino internacional, de garantía de calidad en el que se inserta. Pienso que este difícil objetivo no se hubiera alcanzado sin la extraordinaria labor realizada por todo el personal técnico de la Agencia, quienes en un número claramente inferior al que trabaja en otras agencias (solamente 17 personas) han realizado una tarea ingente. Sin estas personas y sin el numeroso grupo de profesionales del ámbito universitario e investigador, todos ellos externos al sistema andaluz, que colaboran como expertos con la AGAE no habríamos llegado hasta aquí. Entendemos que estamos preparados para dar un salto cualitativo en esta apuesta con la integración definitiva de la AGAE y su Consorcio UCUA en la Agencia del Conocimiento que se espera vea la luz en 2011.

Fdo. *Eliás Fereres Castiel*

**Director General de la Agencia**





actividades  
estratégicas

# 2

## actividades estratégicas

La Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) inició un año más su andadura con el objetivo de consolidarse en Andalucía como una referencia de calidad del Sistema Andaluz de Universidades e Investigación capaz de generar credibilidad y confianza por su utilidad, transparencia, eficacia y agilidad.

Así, los objetivos generales para la anualidad 2010 fueron:

1. Afianzar y mejorar los programas de evaluación para la verificación de titulaciones.
2. Afianzar y mejorar los programas de evaluación del profesorado.
3. Afianzar y mejorar las actividades de evaluación de los distintos incentivos a la investigación.
4. Implantar un programa de seguimiento de los títulos verificados de acuerdo con la legislación vigente.
5. Desarrollar procesos de seguimiento de la calidad del sistema universitario y de investigación en Andalucía.
6. Impulsar la cooperación institucional tanto nacional como internacional mediante el desarrollo de proyectos conjuntos.
7. Consolidar el sistema interno de garantía de calidad de AGAE.

# 3

evaluación de la  
calidad institucional

# evaluación de la calidad institucional

## 3.1. Evaluación para la verificación de los Títulos de Grado y Máster que se imparten en las Universidades Públicas Andaluzas (VERIFICA)

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias, establece los requisitos para la verificación y acreditación de los títulos oficiales. Este Real Decreto ha quedado modificado por el RD 861/2010 introduciendo novedades en el establecimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. En concreto, se amplía la verificación, seguimiento y acreditación a las Agencias Autonómicas de evaluación siempre que dichas agencias sean miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

A lo largo del año 2010 la AGAE ha realizado la evaluación de todos los títulos de Grado y Máster que las Universidades Andaluzas han presentado a verificación. Para ello se han creado Comisiones divididas por rama de conocimiento como sigue:

- Arte y Humanidades.
- Ciencias.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias Económicas y Empresariales.
- Ciencias Jurídicas.
- Ciencias Sociales y de la Educación.
- Ingeniería y Arquitectura.
- Máster de Secundaria.

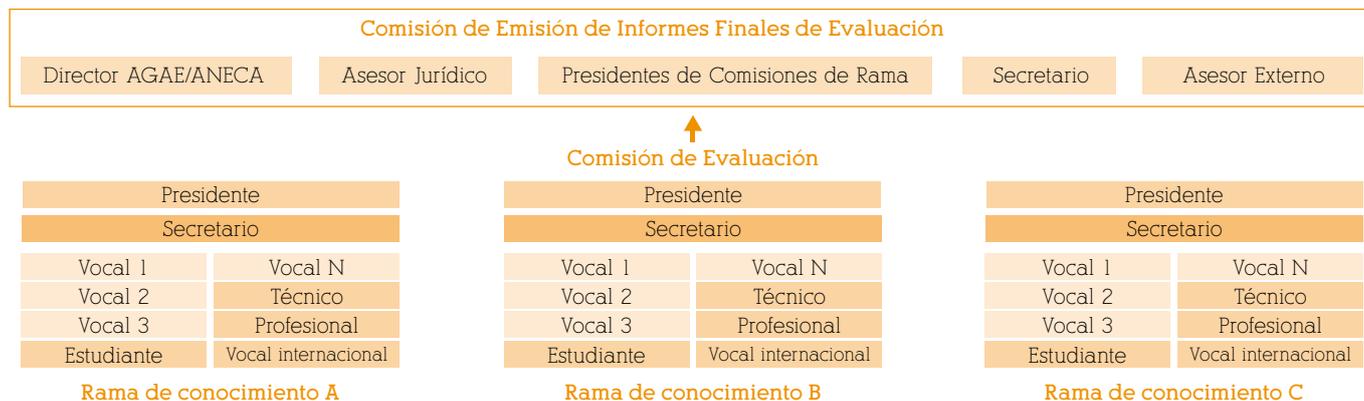
Los miembros de las Comisiones de Rama son evaluadores y evaluadoras independientes, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a las funciones a realizar (ver Figura 1). Estas Comisiones tienen como función la de elaborar los informes provisionales de las propuestas de títulos para su posterior estudio por la Comisión de Emisión de Informes.

Tanto las Comisiones de Rama como la Comisión de Emisión de Informes intervienen en las dos fases de las que consta el proceso:

**Evaluación:** Evaluación de las propuestas de títulos y emisión de una propuesta de informe de evaluación que se remite a las Universidades.

**Alegaciones:** Recepción y evaluación de las alegaciones remitidas por parte de las Universidades y emisión del informe de evaluación definitivo al Consejo de Universidades.

Figura 1. Estructura de las Comisiones de Rama de Conocimiento y de la Comisión de Emisión de Informes.

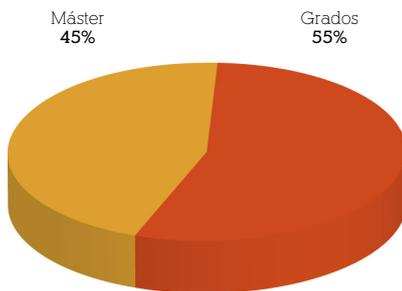


Una vez emitidos los informes definitivos de evaluación, las Universidades tienen la posibilidad de presentar recurso en caso de recibir un informe de evaluación negativo. Hasta la fecha la AGAE ha recibido y evaluado un total de 595 títulos, 328 grados y 267 másteres.

**TABLA 1.**  
Títulos evaluados por tipo de enseñanza

Tipo de Enseñanza	
Grados	328
Máster	267
<b>Total</b>	<b>595</b>

Figura 2. Porcentaje de títulos evaluados por tipo de enseñanza

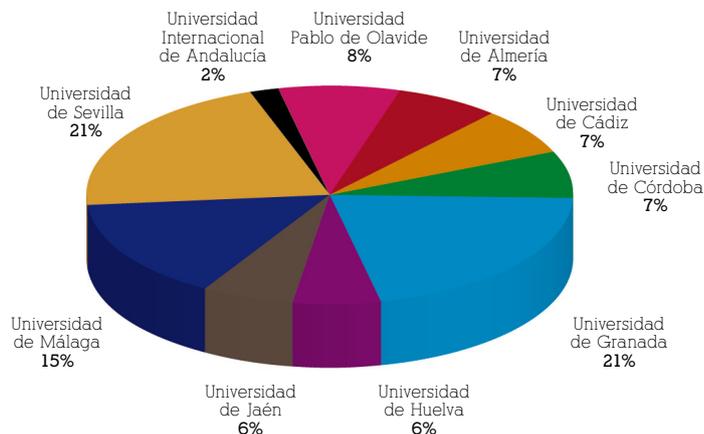


Las universidades que cuentan con más títulos verificados son las Universidades de Sevilla y Granada, 127 y 125 títulos respectivamente entre grados y másteres, seguidas de la Universidad de Málaga con 88 títulos. Los títulos verificados pertenecientes a las Universidades de Pablo de Olavide, Córdoba, Almería, Cádiz, Jaén y Huelva oscilan entre 51 y 35 títulos. La Universidad Internacional de Andalucía cuenta con 10 másteres verificados.

**TABLA 2.**  
Títulos evaluados por universidad

Universidad	
Universidad de Almería	41
Universidad de Cádiz	40
Universidad de Córdoba	42
Universidad de Granada	125
Universidad de Huelva	35
Universidad de Jaén	36
Universidad de Málaga	88
Universidad de Sevilla	127
Universidad Internacional de Andalucía	10
Universidad Pablo de Olavide	51
<b>Total</b>	<b>595</b>

Figura 3.  
Porcentaje de títulos evaluados por universidad

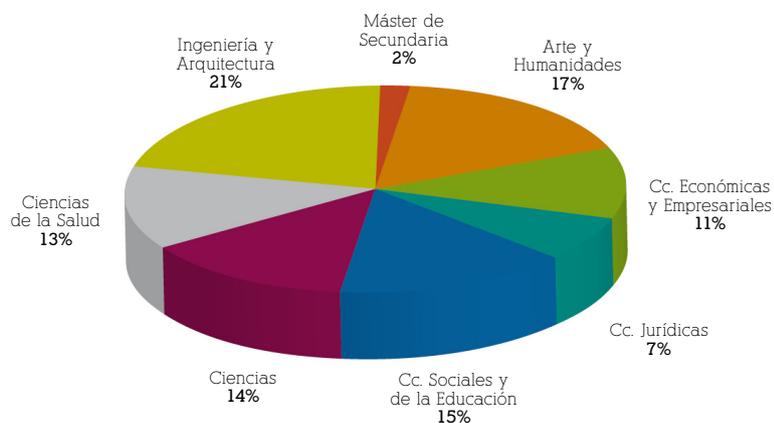


En cuanto a la distribución por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales es la que cuenta con más títulos evaluados, 198 en total. Esta rama de conocimiento ha sido subdividida para la realización del proceso de verificación en cuatro comisiones, diferenciando Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Sociales y de la Educación y Máster de Secundaria. La rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura cuenta con un total de 122 títulos verificados, seguida de la rama de Arte y Humanidades que cuenta con 104 títulos. Las ramas de conocimiento que cuentan con menos títulos en Andalucía son las de Ciencias que se corresponde con el 14% de títulos verificados y la rama de Ciencias de la Salud que se corresponde con el 13%.

**TABLA 3.**  
Títulos evaluados por rama de conocimiento

Rama de Conocimiento	
Arte y Humanidades	104
Cc. Económicas y Empresariales	66
Cc. Jurídicas	42
Cc. Sociales y de la Educación	90
Ciencias	82
Ciencias de la Salud	80
Ingeniería y Arquitectura	122
Máster de Secundaria	9
<b>Total</b>	<b>595</b>

*Figura 4.*  
Porcentaje de títulos evaluados por rama de conocimiento



El procedimiento, la guía y el protocolo de evaluación se encuentran publicados en la web de AGAE: <http://www.agae.es/evaluacion/index.asp?pagina=verificacion>

### 3.2. Evaluación de las Modificaciones presentadas a los títulos de Grado y Máster verificados que se imparten en las Universidades Públicas Andaluzas.

Como resultado de la implantación del título, la universidad puede proponer modificaciones introducidas en éste una vez verificado. Hasta la fecha AGAE ha recibido y evaluado 17 solicitudes de propuestas de modificación en los títulos verificados, 16 grados y 1 máster, todos ellos han contado con una resolución favorable.

**TABLA 4.**

Modificaciones evaluadas por universidad

Universidad	Total general
Universidad de Almería	2
Universidad de Cádiz	2
Universidad de Córdoba	12
Universidad de Granada	1
Universidad de Huelva	0
Universidad de Jaén	0
Universidad de Málaga	0
Universidad de Sevilla	0
Universidad Internacional de Andalucía	0
Universidad Pablo de Olavide	0
<b>Total general</b>	<b>17</b>

### 3.3. Apoyo a la evaluación y formación de docentes (DOCENTIA)

En el año 2007, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria firmó un convenio de colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el despliegue del programa DOCENTIA, programa de ANECA de apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario.

A lo largo del curso 2010, se han verificado favorablemente los procedimientos correspondientes al programa DOCENTIA de las Universidades de Córdoba, Huelva, Jaén, Granada y Málaga. Queda por presentar su procedimiento la Universidad de Sevilla con la que ya se ha firmado el convenio para la verificación del procedimiento.

Las diferentes universidades están iniciando los procesos de implantación del programa DOCENTIA, con convocatorias limitadas a pocos profesores. Conforme el programa se vaya implementando definitivamente la AGAE pondrá en marcha el proceso de seguimiento y evaluación de dichos programas para su posterior acreditación.

Por otra parte, las Agencias Autonómicas junto con ANECA están trabajando en la elaboración de un Documento para la Acreditación del Programa DOCENTIA en aquellas Universidades que están implantando su procedimiento de evaluación docente.

# 4

evaluación  
del profesorado

#### 4.1. Evaluación de la Actividad Docente, Investigadora y de Gestión del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía

Bajo el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el acuerdo para el establecimiento de un complemento autonómico destinado a fomentar e incentivar la actividad docente, investigadora y de gestión del personal docente e investigador de las Universidades Públicas Andaluzas.

La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria gestiona el procedimiento de evaluación de los méritos presentados por el profesorado andaluz en cada una de las convocatorias.

La Orden de 26 de mayo de 2006, BOJA de 13 de junio de 2006, establece el procedimiento de evaluación de los méritos docentes, investigadores y de gestión del Personal Docente e Investigador Andaluz para los años 2006, 2007 y 2008. No obstante, durante el año 2010 no se ha publicado la convocatoria que regula el procedimiento de evaluación de los méritos docentes, investigadores y de gestión del Personal Docente e Investigador Andaluz.

La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria ha colaborado con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en la realización de una propuesta de mejora y eficacia en la evaluación de los méritos docentes, investigadores y de gestión del Personal Docente e Investigador Andaluz.

En el conjunto de convocatorias se han evaluado más de 12.000 solicitudes, cuya distribución por universidades se muestra en la Tabla 5.

**TABLA 5.**  
SOLICITUDES EVALUADAS POR CONVOCATORIA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Convocatoria	2004		2005		2006		2007		2008		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Universidad de Almería	343	169	34	19	12	11	19	15	17	28	425	242
Universidad de Cádiz	645	313	51	37	15	12	15	19	32	27	758	408
Universidad de Córdoba	581	252	26	13	8	5	13	16	19	9	647	295
Universidad de Granada	1.597	829	73	55	46	24	58	40	87	77	1.861	1.025
Universidad de Huelva	260	144	47	34	18	16	15	11	30	30	370	235
Universidad de Jaén	402	193	52	34	24	17	29	39	26	26	533	309
Universidad de Málaga	855	462	49	29	51	24	38	35	35	29	1.028	579
Universidad de Sevilla	1.683	825	152	91	59	40	87	52	96	77	2.077	1.085
Universidad Internacional	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Universidad Pablo Olavide	90	31	25	20	13	13	26	16	39	37	193	117
<b>Total</b>	<b>6.457</b>	<b>3.218</b>	<b>509</b>	<b>332</b>	<b>246</b>	<b>162</b>	<b>300</b>	<b>243</b>	<b>381</b>	<b>340</b>	<b>7.893</b>	<b>4.295</b>

## 4.2. Acreditación de Profesorado Contratado

La Ley Andaluza de Universidades en su Título V establece, entre otras funciones de la Agencia, la de evaluar la actividad docente e investigadora del profesorado a efectos de la emisión de los informes preceptivos para ser contratados por las Universidades Andaluzas.

A lo largo del año 2010, la Agencia ha continuado desarrollando el proceso de evaluación para la acreditación del profesorado para las figuras contractuales establecidas en dicha Ley.

A partir de abril del año 2010 se ha comenzado a evaluar nuevamente la figura de Profesor Colaborador, atendiendo al Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores. Esta evaluación se realiza únicamente para aquellos solicitantes que estén en posesión de una Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica, siendo desestimadas el resto de solicitudes.

Las solicitudes recibidas fueron agrupadas en ocho ámbitos de conocimiento: Ciencias Experimentales, Ciencias de la Vida, Ciencias Médicas y de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales, y Humanidades.

Se han establecido Comisiones de Evaluación para cada uno de estos ámbitos de conocimiento, constituidas por evaluadores de reconocido prestigio de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Un total de 598 solicitantes pidieron ser evaluados durante el año 2010 como se puede apreciar en la Tabla 6 donde se ha indicado también la división por género de los solicitantes. Durante este año se han recibido un número mayor de solicitudes de hombres que de mujeres. También se ha observado un incremento de más del 25% con respecto a las solicitudes recibidas durante el año 2009 (598 solicitantes en 2010 y 474 solicitantes en 2009).

**TABLA 6.**  
SOLICITANTES DE ACREDITACIÓN SEGÚN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

Ámbito de Conocimiento	Solicitantes		
	Hombre	Mujer	Total
1. Ciencias Experimentales	30	22	52
2. Ciencias de la Vida	15	11	26
3. Ciencias Médicas y de la Salud	36	23	59
4. Ingeniería y Arquitectura	99	38	137
5. Ciencias Sociales	51	67	118
6. Ciencias Jurídicas	10	17	27
7. Ciencias Económicas y Empresariales	27	33	60
8. Humanidades	54	65	119
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>276</b>	<b>598</b>

En la tabla 7 se muestra la distribución de las distintas solicitudes recibidas por ámbitos de conocimiento y género.

**TABLA 7.**  
SOLICITUDES EVALUADAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO SEGÚN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO Y GÉNERO

Ámbito de Conocimiento	Solicitudes Evaluadas		
	Hombre	Mujer	Total
1. Ciencias Experimentales	43	32	75
2. Ciencias de la Vida	28	16	44
3. Ciencias Médicas y de la Salud	61	38	99
4. Ingeniería y Arquitectura	151	50	201
5. Ciencias Sociales	89	110	199
6. Ciencias Jurídicas	16	27	43
7. Ciencias Económicas y Empresariales	42	61	103
8. Humanidades	79	118	197
<b>Totales</b>	<b>509</b>	<b>452</b>	<b>961</b>

Las Comisiones de Evaluación aplicaron los criterios generales establecidos por la Dirección General de Universidades, y aquellos criterios específicos aprobados por el Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria en sus reuniones de Consejo Rector de 14 de julio de 2005 y de 17 de octubre de 2007.

La distribución de las solicitudes, según las diferentes figuras contractuales, queda reflejada en la Tabla 8. La figura contractual para la que se ha solicitado mayor número de evaluaciones ha sido la de Profesor Contratado Doctor.

**TABLA 8.**  
SOLICITUDES EVALUADAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO SEGÚN FIGURAS CONTRACTUALES

Figura Contractual	Solicitudes Evaluadas		Total
	Hombres	Mujeres	
Profesor Contratado Doctor (PCD)	203	184	387
Profesor Ayudante Doctor (PAD)	179	170	349
Profesor Universidad Privada (PUP)	112	93	205
Profesor Colaborador (PCOL)	15	5	20
<b>Total</b>	<b>509</b>	<b>452</b>	<b>961</b>

Por otra parte, en lo referente al número de solicitudes evaluadas por sexo, se aprecia un ligero aumento en el caso de las pertenecientes a solicitantes masculinos con respecto a años anteriores.

**TABLA 9.**  
EVALUACIONES REALIZADAS SEGÚN FIGURAS CONTRACTUALES ESTABLECIDAS POR LA LEY ANDALUZA DE UNIVERSIDADES, POR ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Solicitudes Evaluadas	PCD		PAD		PUP		PCOL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	15	17	19	9	9	6	0	0
2. Ciencias de la Vida	9	6	12	9	7	1	0	0
3. Ciencias Médicas y de la Salud	23	18	15	10	22	10	1	0
4. Ingeniería y Arquitectura	68	18	47	26	27	5	9	1
5. Ciencias Sociales	33	46	30	39	22	22	4	3
6. Ciencias Jurídicas	7	13	6	7	3	7	0	0
7. Ciencias Económicas y Empresariales	17	26	17	18	8	17	0	0
8. Humanidades	31	40	33	52	14	25	1	1
<b>Totales</b>	<b>203</b>	<b>184</b>	<b>179</b>	<b>170</b>	<b>112</b>	<b>93</b>	<b>15</b>	<b>5</b>

#### 4.2.1. Resultados del Proceso de Evaluación para la Acreditación del Profesorado

Una vez tramitados los expedientes presentados, estos fueron evaluados por la comisión correspondiente, obteniéndose los resultados recogidos en la tabla 10.

**TABLA 10.**  
SOLICITUDES EVALUADAS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SEGÚN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

Ámbito de Conocimiento	Solicitudes evaluadas		Positivas		Negativas		Tasas Positivas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	43	32	26	26	17	6	60%	81%
2. Ciencias de la Vida	28	16	16	11	12	5	57%	69%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	61	38	31	30	30	8	51%	79%
4. Ingeniería y Arquitectura	151	50	110	32	41	18	73%	64%
5. Ciencias Sociales	89	110	64	65	25	45	72%	59%
6. Ciencias Jurídicas	16	27	9	21	7	6	56%	78%
7. Ciencias Económicas y Empresariales	42	61	20	26	22	35	48%	43%
8. Humanidades	79	118	50	80	29	38	63%	68%
<b>Totales</b>	<b>509</b>	<b>452</b>	<b>326</b>	<b>291</b>	<b>183</b>	<b>161</b>	<b>64%</b>	<b>64%</b>

Dependiendo del ámbito de conocimiento la tasa de evaluaciones positivas varía según el género, aunque en el cómputo total la tasa de evaluaciones positivas es la misma.

En las tablas 11, 12, 13 y 14 queda reflejada la distribución de solicitudes evaluadas según ámbito de conocimiento y figura contractual.

**TABLA 11.**  
SOLICITUDES EVALUADAS DE LA FIGURA CONTRACTUAL DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Profesorado Contratado Doctor	Solicitudes Evaluadas		Positivas		Negativas		Tasas Positivas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	15	17	9	14	6	3	60%	82%
2. Ciencias de la Vida	9	6	4	3	5	3	44%	50%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	23	18	12	14	11	4	52%	78%
4. Ingeniería y Arquitectura	68	18	48	10	20	8	71%	56%
5. Ciencias Sociales	33	46	25	24	8	22	76%	52%
6. Ciencias Jurídicas	7	13	4	11	3	2	57%	85%
7. Ciencias Económicas y Empresariales	17	26	7	8	10	18	41%	31%
8. Humanidades	31	40	21	29	10	11	68%	73%
<b>Totales</b>	<b>203</b>	<b>184</b>	<b>130</b>	<b>113</b>	<b>73</b>	<b>71</b>	<b>64%</b>	<b>61%</b>

**TABLA 12.**  
SOLICITUDES EVALUADAS DE LA FIGURA CONTRACTUAL DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Profesor Ayudante Doctor	Solicitudes Evaluadas		Positivas		Negativas		Tasas Positivas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	19	9	14	7	5	2	74%	78%
2. Ciencias de la Vida	12	9	9	8	3	1	75%	89%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	15	10	12	9	3	1	80%	90%
4. Ingeniería y Arquitectura	47	26	38	18	9	8	81%	69%
5. Ciencias Sociales	30	39	21	27	9	12	70%	69%
6. Ciencias Jurídicas	6	7	4	4	2	3	0%	57%
7. Ciencias Económicas y Empresariales	17	18	9	11	8	7	53%	61%
8. Humanidades	33	52	20	34	13	18	61%	65%
<b>Totales</b>	<b>179</b>	<b>170</b>	<b>127</b>	<b>118</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>71%</b>	<b>69%</b>

**TABLA 13.**  
 SOLICITUDES EVALUADAS DE LA FIGURA CONTRACTUAL DE PROFESOR COLABORADOR

Profesor Colaborador	Solicitudes Evaluadas		Positivas		Negativas		Tasas Positivas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	0	0	0	0	0	0		
2. Ciencias de la Vida	0	0	0	0	0	0		
3. Ciencias Médicas y de la Salud	1	0	0	0	1	0	0%	
4. Ingeniería y Arquitectura	9	1	6	1	3	0	67%	100%
5. Ciencias Sociales	4	3	2	1	2	2	50%	33%
6. Ciencias Jurídicas	0	0	0	0	0	0	0%	
7. Ciencias Económicas y Empresariales	0	0	0	0	0	0		
8. Humanidades	1	1	1	0	0	1	100%	0%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>60%</b>	<b>40%</b>

**TABLA 14.**  
 SOLICITUDES EVALUADAS DE LA FIGURA CONTRACTUAL DE PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA

Profesor de Universidad Privada	Solicitudes Evaluadas		Positivas		Negativas		Tasas Positivas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	9	6	3	5	6	1	33%	83%
2. Ciencias de la Vida	7	1	3	0	4	1	43%	0%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	22	10	7	7	15	3	32%	70%
4. Ingeniería y Arquitectura	27	5	18	3	9	2	67%	60%
5. Ciencias Sociales	22	22	16	13	6	9	73%	59%
6. Ciencias Jurídicas	3	7	1	6	2	1	0%	86%
7. Ciencias Económicas y Empresariales	8	17	4	7	4	10	50%	41%
8. Humanidades	14	25	8	17	6	8	57%	68%
<b>Totales</b>	<b>112</b>	<b>93</b>	<b>60</b>	<b>58</b>	<b>52</b>	<b>35</b>	<b>54%</b>	<b>62%</b>

#### 4.2.2. Los Comités Técnicos de Evaluación y Evaluadores Externos

Las diferentes comisiones técnicas de evaluación en el año 2010 quedaron constituidas como se indica en la Tabla 15.

**TABLA 15.**  
MIEMBROS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
1. CIENCIAS EXPERIMENTALES	Dra. Jorgina Satrústegui Gil-Delgado	Universidad Autónoma de Madrid	Presidenta
	Dr. Carlos Palacio Orcajo	Universidad Autónoma de Madrid	Vocal
	Dr. Javier Loidi Arregui	Universidad del País Vasco	Vocal
2. CIENCIAS DE LA VIDA	Dra. Jorgina Satrústegui Gil-Delgado	Universidad Autónoma de Madrid	Presidenta
	Dr. Carlos Palacio Orcajo	Universidad Autónoma de Madrid	Vocal
	Dr. Javier Loidi Arregui	Universidad del País Vasco	Vocal
3. CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD	Dr. Pedro L. Fernández Ruiz	Universidad de Barcelona	Presidente
	Dr. Manuel Pera Román	Universidad Autónoma de Barcelona	Vocal
	Dr. Camil Casteló-Branco Flores	Hospital Clinic de Barcelona	Vocal
4. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Dr. Alberto Losada Villasante	Universidad Politécnica de Madrid	Presidente
	Dr. Juan Ignacio Cuadrado Iglesias	Universidad Politécnica de Valencia	Vocal
	Dra. Teresa Riesgo Alcaide	Universidad Politécnica de Madrid	Vocal
5. CIENCIAS SOCIALES	Dr. Joaquín García Carrasco	Universidad de Salamanca	Presidente
	Dra. María Clemente Linuesa	Universidad de Salamanca	Vocal
	Dr. Carlos Prieto Rodríguez	Universidad de Complutense de Madrid	Vocal
6. CIENCIAS JURÍDICAS	Dr. José Miguel Embid Irujo	Universidad de Valencia	Presidente
	Dr. Edorta Cobrerros Mendazona	Universidad del País Vasco	Vocal
	Dr. Juan Antonio García Amado	Universidad de León	Vocal
7. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Dr. José Luis Fernández-Cavada Lavat	Universidad Politécnica de Madrid	Presidente
	Dra. Aurelia Modrego Rico	Universidad Carlos III de Madrid	Vocal
	Dra. Isabel Suárez González	Universidad de Salamanca	Vocal
8. HUMANIDADES	Dr. Juan Fernando Galván Reula	Universidad Autónoma de Alcalá	Presidente
	Dr. Juan Santos Yanguas	Universidad del País Vasco	Vocal
	Dra. María Ángeles Álvarez Martínez	Universidad de Alcalá de Henares	Vocal

Los Comités Técnicos de Evaluación están previstos en la Resolución de 15 de diciembre de 2005 de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz (BOJA nº 28 de diciembre de 2005, modificado por las Resoluciones de 3 de abril de 2006, 14 de diciembre de 2006, 19 de marzo de 2007, 1 de febrero de 2008 y 1 de octubre de 2009).

Los Comités contaron, para su labor de evaluación, con el asesoramiento de 16 evaluadores externos de reconocido prestigio, todos ellos de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

#### 4.2.3. El Comité de Recursos de Acreditación

Para la resolución de los recursos presentados a las resoluciones emitidas por los Comités Técnicos de Evaluación, se constituyó en abril de 2006 el Comité de Recursos de Acreditación.

Este Comité está compuesto por cuatro profesores de reconocido prestigio de los diferentes ámbitos de conocimiento:

##### PRESIDENTE:

Dr. Luis Cosculluela Montaner. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid.

##### VOCALES:

Dra. Maitena Etxebarria Aróstegui. Catedrática de Lingüística General. Universidad del País Vasco.

Dr. Jordi Mañes y Vinuesa. Catedrático de Nutrición y Bromatología. Universidad de Valencia.

Dra. Elena Escudero Hernández. Profesora Titular de Fisiología Animal. Universidad Autónoma de Madrid.

Durante el año 2010, el Comité de Recursos se reunió los días 12 de febrero, 11 de junio y 1 de octubre. Un total de 52 recurrentes solicitaron las revisiones de sus evaluaciones habiéndose estudiado, en el seno del Comité de Recursos, 68 evaluaciones de figuras contractuales que habían sido estimadas desfavorables por los Comités de Evaluación de Acreditación.

El número de evaluaciones para la acreditación de profesorado inicialmente evaluadas como negativas por las Comisiones y de recursos presentados en los distintos ámbitos de conocimiento se recogen en la Tabla 16.

**TABLA 16.**  
RECURSOS PRESENTADOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

Ámbito	Figuras recurridas		Positivas		Negativas		Tasas Positivas	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	3	0	1	0	2	0	33,33%	
2. Ciencias de la Vida	2	1	2	1	0	0	100 %	100 %
3. Ciencias Médicas y de la Salud	4	2	1	0	3	2	25 %	0 %
4. Ingeniería y Arquitectura	8	5	2	1	6	4	25 %	20 %
5. Ciencias Sociales	1	13	0	10	1	3	0 %	76,92%
6. Ciencias Jurídicas	4	1	1	0	3	1	25 %	0 %
7. Ciencias Económicas y Empresariales	9	5	6	0	3	5	66,67%	0 %
8. Humanidades	1	9	0	2	1	7	0 %	22,22%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>40,63%</b>	<b>38,89%</b>

La tendencia igualitaria en la distribución por sexo en materia de acreditación también se mantiene en los recursos resueltos puesto que las tasas de recursos positivos y negativos son muy semejantes en el caso de los hombres y las mujeres que han recurrido la decisión de los Comités.

#### 4.3. Evaluación de Solicitudes para la Contratación de Profesorado Emérito

En el marco de la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, la Agencia Andaluza de Evaluación continúa asumiendo la evaluación de la actividad desarrollada por el profesorado que solicita ser contratado o renovado como profesorado emérito en el año 2010.

Durante el año 2010, las Universidades Andaluzas remitieron a la Agencia un total de 27 currícula de profesorado que fueron tramitados para su evaluación. El proceso de evaluación por pares fue llevado a cabo por especialistas en el ámbito de conocimiento relacionados con el perfil del profesorado evaluado.

De los 27 currícula recibidos, 15 evaluados positivamente, emitiéndose evaluación negativa para los 12 currícula restantes (Figura 5). El 100% de los solicitantes fueron hombres. La Tabla 17 presenta la información por ámbitos de conocimiento.

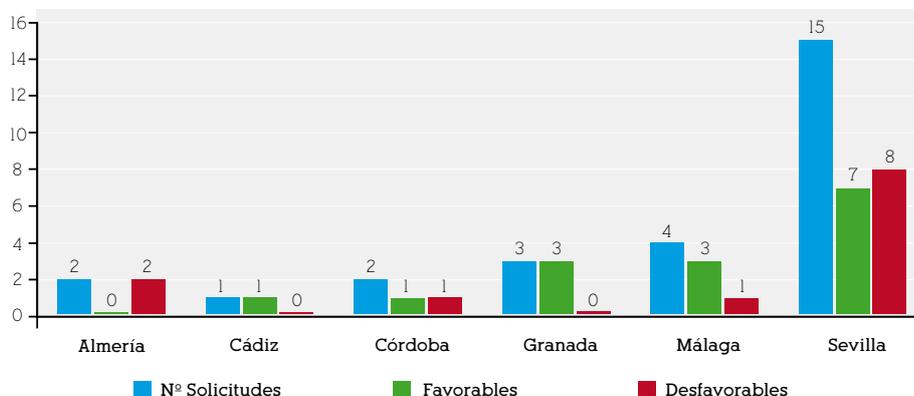


Figura 5. Solicitudes de Profesorado Emérito presentadas. Favorables y desfavorables

**TABLA 17.**  
SOLICITUDES DE PROFESORADO EMÉRITO EVALUADAS POR ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

Ámbito de Conocimiento	Positivas	Negativas	% Solicitudes Positivas
1. Ciencias Experimentales y de la Vida	-	1	0%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	5	3	62,5%
4. Ingeniería y Arquitectura	1	5	16,66%
5. Ciencias Sociales	-	2	0%
6. Ciencias Jurídicas	-	-	-
7. Ciencias Económicas y Empresariales	-	-	-
8. Humanidades	9	1	90%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>55,55%</b>

A large, bold, white number '5' is centered on the page. The background is a solid orange color with a subtle grid pattern of lighter orange squares. The number '5' is composed of thick, white strokes.

evaluación de incentivos  
a la investigación

Durante el año 2010, la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) ha llevado a cabo distintas tareas de evaluación relacionadas con distintos Programas de Apoyo a la Investigación, promovidos, sobre todo, por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Entre otros objetivos, estos programas pretenden:

- 1) Fomentar la investigación de excelencia incluyendo la incorporación a Andalucía de profesionales de la investigación externos de reconocida valía.
- 2) Ofrecer un apoyo financiero básico a todos los Grupos de Investigación activos de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 3) Estimular el perfeccionamiento profesional del colectivo investigador y académico.
- 4) Fomentar la formación de nuevos investigadores e investigadoras.
- 5) Estimular la movilidad de los profesionales de la investigación en su conjunto.

## 5.1. Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación

La AGAE ha sido responsable del proceso de evaluación de la Convocatoria 2010 para la concesión de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación (Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA nº. 4), Proyectos de Investigación de Excelencia en la línea específica del sistema Audiovisual (Resolución de 22 de diciembre de 2009, BOJA nº. 2) y Proyectos de Investigación de Excelencia en la línea específica del Olivar (Resolución de 22 de diciembre de 2009, BOJA nº. 2). En estas convocatorias se ha empleado el sistema de evaluación por pares, tal como se hiciera en las convocatorias anteriores.

De acuerdo con la legislación citada, el proceso de selección de los proyectos de excelencia financiados de modalidad general, audiovisual y olivar se produjo en dos fases, una de evaluación científica y técnica, de la que fue responsable la AGAE, y otra de evaluación de otros parámetros, definidos en la correspondiente Orden y Resoluciones, realizada por una Comisión de Selección Específica, creada al efecto por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Orden y Resoluciones reguladoras, pasaron a la segunda fase de evaluación los proyectos que obtuvieron al menos el 50% de la puntuación máxima establecida para la primera fase.

Las solicitudes se presentaron ante la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología y tras una revisión de oficio para detectar y subsanar posibles deficiencias formales, fueron enviadas a la AGAE por vía telemática para su evaluación. Las solicitudes a evaluar venían asignadas, por los propios solicitantes, a una de las nueve grandes áreas establecidas en el banco de datos del Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA): "Agroalimentación" (AGR), "Biología y Biotecnología" (BIO), "Ciencias y Tecnología de la Salud" (CTS), "Física, Química y Matemáticas" (FQM), "Humanidades" (HUM), "Recursos Naturales y Medio Ambiente" (RNM), "Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas" (SEJ), "Tecnologías de la Producción" (TEP) y "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" (TIC).

En aras a una mayor precisión en la evaluación de los proyectos, la AGAE subdividió algunas de las áreas anteriormente descritas, quedando los proyectos agrupados (según su contenido) en 16 subáreas diferentes. Así, el área "AGR" se dividió en dos subáreas, "Agronomía" (AGRO) y "Alimentación" (ALI); "FQM" se dividió en tres, "Física" (FIS), "Químicas" (QUI) y "Matemáticas" (MAT); "HUM" se dividió en tres, "Psicología y Ciencias de la Educación" (EDU), "Filología, Lingüística y Literatura" (FLL) y "Geografía e Historia" (GEOeHIST); "SEJ" se dividió en dos, "Ciencias Sociales y Jurídicas" (SJ) y "Ciencias Económicas y Empresariales" (EE); y, por último, "TIC" se dividió en dos, "Telecomunicaciones" (TEC) y "Tecnología Informática" (TIN). Las demás áreas, BIO, CTS, RNM y TEP quedaron tal cual.

Para cada una de las 16 áreas y subáreas (en adelante áreas AGAE) se estableció un Comité Asesor constituido por un responsable de coordinación de Área (científico o científica de reconocido prestigio de la Comunidad Autónoma Andaluza, con al menos tres sexenios de investigación nacionales y todos los posibles para su edad) y un número de investigadores o investigadoras (Colaboradores) (equivalente a 1 por cada 10 proyectos a evaluar) de reconocida valía, de fuera de Andalucía con experiencia en tareas de evaluación de proyectos presentados a programas nacionales e internacionales de fomento de la investigación. Asimismo, se creó también un Comité Asesor para la evaluación de los proyectos de cada una de las modalidades, Audiovisual y del Olivar.

Con la participación del Responsable de Área de Investigación, Desarrollo e Innovación, Dr. José María Vega Piqueres; el miembro de la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación, Dra. Soledad Rubio Bravo, y los Coordinadores y Coordinadoras de Áreas de la AGAE, se asignó cada proyecto presentado a una de las 16 áreas AGAE.

Los miembros de cada Comité Asesor (Colaboradores) recibieron de la AGAE diez solicitudes de su ponencia, con el encargo de asignar uno o dos evaluadores o evaluadoras específicos a cada uno de los proyectos, y con la recomendación de que escogieran para ello a profesionales de la investigación en activo del máximo prestigio en su campo y ubicados obligatoriamente fuera de Andalucía. Todos los evaluadores fueron invitados a evaluar, por vía telemática, pudiendo aceptar o no la evaluación tras consultar el expediente completo (memoria técnica, otros documentos y currícula de todos los miembros del equipo investigador del proyecto o proyectos asignados, así como el correspondiente documento de evaluación).

Cada evaluador realizó una evaluación cualitativa del proyecto, siguiendo los criterios específicos y puntuaciones máximas establecidos para los mismos en la orden correspondiente, e incluyendo las observaciones y aclaraciones que consideraran oportunas para justificar su evaluación, formular sugerencias, etc. A partir de estas evaluaciones, cada Colaborador hacía un informe cuantitativo para cada uno de los proyectos que se le asignaron (alrededor de 10). Posteriormente el Comité Asesor de cada área AGAE se reunió en Córdoba e hizo una lista priorizada de todos los proyectos del área correspondiente. A partir de las listas de todas las áreas AGAE se hacía una única lista, donde todas las solicitudes presentadas quedaban evaluadas y priorizadas. Dicha lista se remitió a la Secretaría de Universidades, Investigación y Tecnología, concluyendo así la evaluación de AGAE.

En conjunto, han participado en este proceso 115 miembros de comités asesores y 1.069 profesionales en la evaluación de 1.101 Proyectos de Excelencia presentados en la convocatoria 2010. La Tabla 18 recoge el número de proyectos solicitados y seleccionados tras la fase de evaluación de la AGAE. Los proyectos fueron divididos en 3 grupos: Grupo A, aquellos que obtuvieron entre 75 y 100 puntos; Grupo B, entre 50 y 74 puntos; y Grupo C, entre 0 y 49 puntos.

TABLA 18.

NÚMERO DE PROYECTOS DE EXCELENCIA SOLICITADOS Y CATEGORIZADOS POR AGAE TRAS SU EVALUACIÓN

Área	Proyectos Solicitados		Clasificación de los Proyectos Evaluados por AGAE					
			IP Hombre			IP Mujer		
	I. P. Hombre	I. P. Mujer	A (75-100)	B (74-50)	C (0-49)	A (75-100)	B (74-50)	C (0-49)
AGRO	32	13	9	15	8	5	4	4
ALI	20	23	6	10	4	4	14	5
BIO	82	35	30	40	12	8	19	8
CTS	94	50	30	35	29	17	21	12
FIS	25	5	10	11	4	2	3	0
QUI	44	17	18	19	7	3	10	4
MAT	25	5	8	13	4	1	4	0
FLL	30	17	6	17	7	3	9	5
GEOeHIS	31	15	7	17	7	4	6	5
EDU	24	21	5	13	6	4	8	9
RNM	70	31	33	26	11	9	15	7
EE	49	30	7	30	12	6	15	9
SJ	39	16	13	25	1	3	11	2
TEP	70	19	23	29	18	6	7	6
TEC	40	8	9	25	6	1	4	3
TIN	44	12	16	17	11	2	8	2
AUD	11	0	1	9	1	0	0	0
OLI	41	13	9	21	11	2	8	3
<b>Total:</b>	<b>771</b>	<b>330</b>	<b>240</b>	<b>372</b>	<b>159</b>	<b>80</b>	<b>166</b>	<b>84</b>
<b>Porcentaje:</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>22%</b>	<b>34%</b>	<b>14%</b>	<b>7%</b>	<b>15%</b>	<b>8%</b>

IP= Investigador Principal

TABLA 19.

PROYECTOS DE EXCELENCIA SELECCIONADOS POR AGAE Y PROPUESTOS PARA FINANCIACIÓN POR LA DGICT

Área	Proyectos Seleccionados por AGAE (A+B)		Proyectos Propuestos para Financiación por la DGICT	
	IP Hombre	IP Mujer	IP Hombre	IP Mujer
AGRO	24	9	8	3
ALI	16	18	6	5
BIO	70	27	27	10
CTS	65	38	26	16
FIS	21	5	7	1
QUI	37	13	16	3
MAT	21	5	2	0
FLL	23	12	3	1
GEOeHIST	24	10	2	2
EDU	18	12	3	1
RNM	59	24	18	5
EE	37	21	8	4
SJ	38	14	9	3
TEP	52	13	25	5
TEC	34	5	12	1
TIN	33	10	15	4
AUD	10	0	8	0
OLI	30	10	22	5
<b>Total</b>	<b>612</b>	<b>246</b>	<b>217</b>	<b>69</b>

Los proyectos del Grupo A fueron recomendados a la DGITE para su financiación, los del Grupo B recomendados en caso de que hubiera fondos disponibles para ello, mientras que los de grupo C no se recomienda su financiación, por no reunir los requisitos mínimos de calidad establecidos. Los proyectos evaluados por la AGAE fueron considerados posteriormente por la Comisión de Selección Específica siguiendo los criterios detallados en la Orden correspondiente (Tabla 19).

Es de destacar que de los 1.101 proyectos presentados, en el 70% de los mismos el investigador principal era de sexo masculino mientras que el 30% restante tenía como investigadora principal a una mujer.

## 5.2. Evaluación y seguimiento de Proyectos de Investigación incentivados

La AGAE ha sido responsable del proceso de evaluación de la ejecución y seguimiento de los Proyectos de Investigación incentivados entre 2005 y 2007 (Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA nº 4). Para dicha evaluación, se distribuyeron las memorias de seguimiento presentadas por el investigador principal de cada proyecto entre las 16 áreas temáticas establecidas por la AGAE.

La evaluación de dichas memorias se realizó por comisiones externas que basaron su juicio en los criterios recogidos en la citada Orden. El número de memorias evaluadas en el año 2010 fue de 895.

**TABLA 20.**  
NÚMERO DE MEMORIAS DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE EXCELENCIA POR SEXO Y MODALIDAD

Área	Memorias Evaluadas		Clasificación Memorias de Seguimiento de Proyectos de Excelencia por Sexo y Modalidad							
			1º Anualidad		2º Anualidad		3º Anualidad		1º Informe final	
	IP Hombre	IP Mujer	IP Hombre	IP Mujer	IP Hombre	IP Mujer	IP Hombre	IP Mujer	IP Hombre	IP Mujer
AGRO	37	8	12	5	12	3	3	-	10	-
ALI	21	8	7	5	8	2	-	-	6	1
BIO	92	28	31	16	29	6	7	1	25	5
CTS	71	7	17	2	37	3	4	-	13	2
FIS	40	3	17	2	15	-	3	1	5	-
QUI	70	13	31	4	26	7	3	-	10	2
MAT	31	4	6	2	18	2	2	-	5	-
FLL	25	15	8	5	11	3	2	3	4	4
GEOeHIS	39	6	19	5	13	-	-	-	7	1
EDU	36	16	19	9	13	4	-	2	4	1
RNM	84	16	29	8	35	5	7	2	13	1
EE	36	6	12	2	15	3	1	-	8	1
SJ	29	6	8	1	8	3	3	2	10	-
TEP	48	4	13	2	20	2	2	-	13	-
TEC	38	9	23	6	6	2	1	-	8	1
TIN	45	4	21	1	16	2	1	-	7	1
<b>Total</b>	<b>742</b>	<b>153</b>	<b>273</b>	<b>75</b>	<b>282</b>	<b>47</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>148</b>	<b>20</b>

Para la evaluación se dio acceso telemático a la documentación a cada uno de los miembros de la comisión de evaluación. Este proceso se hizo en dos etapas:

En primer lugar se hizo una primera evaluación de todas las memorias, a raíz de la cual se determinaron aquellos proyectos que a juicio de la comisión de evaluación fueron considerados Satisfactorios y aquellos que debían adjuntar más documentación por considerarse que no estaba clara la ejecución de las actividades previstas o el cumplimiento de los objetivos propuestos en la memoria inicial del proyecto, considerados como No satisfactorios. Tal como se puede ver en la tabla 21, un total de 849 fueron evaluados como Satisfactorios y 46 como No satisfactorios.

En la segunda etapa, la comisión evaluó nuevamente la información adjuntada por los investigadores principales de cada uno de los 46 proyectos a los que se les requirió más información. De esta segunda fase, se consideró que 5 proyectos seguían con carácter de Dudoso.

**TABLA 21.**  
NÚMERO DE MEMORIAS DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE EXCELENCIA INCENTIVADOS POR LA DGICT TRAS SU EVALUACIÓN

Área	Memorias evaluadas		Clasificación de memorias de seguimiento Evaluadas por AGAE			
	I. P. Hombre	I. P. Mujer	1º Etapa		2º Etapa	
			Satisfactorias	No Satisfactorias	Satisfactorias	Dudosas
AGRO	37	8	41	4	45	-
ALI	21	8	28	1	29	-
BIO	92	28	114	6	119	1
CTS	71	7	78	-	78	-
FIS	40	3	41	2	42	1
QUI	70	13	79	4	83	-
MAT	31	4	33	2	35	-
FLL	25	15	35	5	40	-
GEOEHIS	39	6	45	-	45	-
EDU	36	16	51	1	52	-
RNM	84	16	90	10	99	1
EE	36	6	41	1	41	1
SJ	29	6	31	4	34	1
TEP	48	4	51	1	52	-
TEC	38	9	45	2	47	-
TIN	45	4	46	3	49	-
<b>Total</b>	<b>742</b>	<b>153</b>	<b>849</b>	<b>46</b>	<b>890</b>	<b>5</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>83%</b>	<b>17%</b>	<b>94%</b>	<b>5%</b>	<b>99%</b>	<b>1%</b>

### 5.3. Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía

La AGAE ha sido también responsable del proceso de evaluación de la Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, (Orden de 11 de Diciembre de 2007; BOJA nº 4 y Orden de 15 de marzo de 2010 BOJA nº 66).

Para la evaluación de los grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), estos se distribuyeron, según sus líneas principales de investigación, entre 16 áreas establecidas por la AGAE, tal como se ha descrito para los proyectos de excelencia. La evaluación de las solicitudes de incentivos para la Actividad Interanual de los Grupos de Investigación se realizó por las comisiones de área, que basaron su juicio en los criterios recogidos en las citadas Órdenes. Las distintas etapas del proceso de evaluación de los Grupos PAIDI se citan a continuación:

1. Se estableció el número total de miembros, así como el de doctores activos y doctoras activas de cada grupo, entendiendo como tales aquel miembro del grupo que constara como doctor o doctora en el banco de datos del SICA y que, de acuerdo también con dicho banco de datos, hubiera realizado al menos una actividad científica o tecnológica en el año anterior al de la convocatoria, es decir, en el año 2009.

2. Se realizó una evaluación científica (de 0 a 25 puntos), en función de los criterios recogidos en la Orden, y según los datos recogidos en SICA para los últimos cuatro años:

- Producción científica global del grupo de los últimos cuatro años (máximo de 9 puntos).
- Calidad de la actividad científica desarrollada en los últimos cuatro años valorada según los criterios generalmente utilizados en cada una de las áreas científico-técnicas (máximo de 9 puntos).
- Financiación externa recibida por el grupo durante los cuatro últimos años para otras actividades y conceptos distintos de los que solicita el incentivo (máximo de 7 puntos).

3. Adicionalmente, se realizó una asignación de un máximo de 7 puntos por transferencia de tecnología y de conocimiento a la sociedad, que trascendiera del ámbito universitario en función de la calidad e intensidad de la misma.

El número de grupos evaluados por las Comisiones en el año 2010 fue de 2.154. Cada miembro de una Comisión tuvo acceso telemático a la producción de los grupos correspondientes, recogida en SICA, 2-3 semanas antes de que se produjera una reunión en la sede de la AGAE para proceder a una valoración conjunta de los grupos por parte de todos los miembros de cada una de las Comisiones. Los Grupos fueron divididos en 5 categorías en función de las puntuaciones asignadas por las comisiones externas de evaluación (Tabla 22). Asimismo, en la citada tabla se indica el número de grupos en cada una de las categorías establecidas.

**TABLA 22.**  
EVALUACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS

Área	Grupos Evaluados		Responsable Grupo Hombre					Responsable Grupo Mujer				
	R.G. Hombre	R.G. Mujer	A (28-32)	B (22-27)	C (16-21)	D (10-15)	E (0-9)	A (28-32)	B (22-27)	C (16-21)	D (10-15)	E (0-9)
AGRO	58	15	7	29	13	8	1	0	7	4	3	1
ALI	37	13	3	18	14	1	1	1	7	4	1	0
BIO	127	38	13	57	37	17	3	2	12	11	12	1
CTS	294	81	35	52	56	99	52	3	10	12	30	26
FIS	42	6	5	22	11	4	0	1	2	3	0	0
QUI	89	17	15	43	23	6	2	4	7	4	1	1
MAT	65	9	10	29	17	7	2	1	3	3	1	1
FLL	131	53	4	36	57	27	7	3	19	23	7	1
GEOeHIST	157	58	16	28	52	47	14	2	8	25	12	11
EDU	144	70	2	29	55	42	16	1	11	31	17	10
RNM	141	34	14	40	51	27	9	0	5	17	7	5
EE	100	22	12	23	34	21	10	3	5	6	6	2
SJ	125	25	4	27	63	21	10	0	2	15	6	2
TEP	108	8	10	27	25	22	23	0	4	1	0	4
TEC	33	4	3	9	9	6	6	0	1	2	1	0
TIN	39	11	4	13	5	13	4	1	2	3	3	2
<b>Total</b>	<b>1.690</b>	<b>464</b>	<b>157</b>	<b>482</b>	<b>522</b>	<b>368</b>	<b>160</b>	<b>22</b>	<b>105</b>	<b>164</b>	<b>107</b>	<b>67</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>78%</b>	<b>21%</b>	<b>7%</b>	<b>22%</b>	<b>24%</b>	<b>17%</b>	<b>7%</b>	<b>1%</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>

R.G.: Responsable de Grupo

Los resultados de este proceso de evaluación se remitieron a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para su consideración como criterio para la asignación de incentivos a los diferentes Grupos de Investigación.

#### 5.4. Incentivos a las Actividades de Carácter Científico-Técnico

A través de la Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA nº 4, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología publicó una convocatoria de Incentivos a la Actividad de Carácter Científico-Técnico para el periodo 2007-2013, cuya evaluación se encargó también a la AGAE. Dicha Orden recoge los distintos tipos de incentivos que se citan a continuación:

- a) Estancias en Organismos de Investigación de Excelencia ubicados fuera de Andalucía.
- b) Estancias del Personal Docente e Investigador de Organismos de Investigación fuera de Andalucía en Organismos de Investigación Andaluces.
- c) Organización de Congresos, Seminarios y Reuniones.
- d) Publicaciones de Carácter Científico y Técnico.

Se estableció una Comisión de Expertos integrada por el Dr. José M<sup>a</sup> Vega Piqueres, la Dra. Soledad Rubio Bravo y los 16 coordinadores de Área para la evaluación de estas solicitudes, recibidas en las tres convocatorias (enero, mayo y septiembre de 2010), siguiendo los criterios establecidos en la Orden ya citada, así como los establecidos adicionalmente por AGAE.

En la Tabla 23 se recogen las distintas solicitudes evaluadas según el tipo de incentivo al que pertenecen y la media de puntos teniendo en cuenta el sexo del solicitante. Debido a que actualmente se encuentra evaluando la convocatoria de septiembre, no han podido incluirse los datos relativos a esta convocatoria en las estadísticas.

**TABLA 23.**  
SOLICITUDES EVALUADAS Y MEDIA DE PUNTOS CONCEDIDOS SEGÚN TIPO DE INCENTIVO, CONVOCATORIAS ENERO Y MAYO

TIPO DE INCENTIVO	MEDIA PUNTOS			
	SOLICITUDES EVALUADAS		CONCEDIDOS (SOBRE 10)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Estancias en Organismos de fuera de Andalucía	332	262	7,18	7,14
Estancias Personal Investigador Invitado	56	22	7,15	6,42
Organización Congresos, Seminarios y Reuniones	139	57	7,27	7,42
Publicaciones de Carácter Científico y Técnico	118	63	6,43	6,28
<b>Total</b>	<b>645</b>	<b>404</b>	<b>7,01</b>	<b>6,82</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>61%</b>	<b>39%</b>	-	-

Entre todas las solicitudes presentadas se observó que en el 61% de ellas el solicitante era de sexo masculino, mientras que en el 39% de los casos el solicitante era una mujer. Una vez finalizada la labor de evaluación de la Comisión, los resultados de la misma fueron remitidos a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, como criterios para la asignación de cada tipo de incentivo.

### 5.5. Proyectos de Investigación Internacionales

En la Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA nº 4, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología publicó una convocatoria de Proyectos de Investigación Internacionales para el período 2008-2013, cuya evaluación fue realizada por la AGAE. La Tabla 24 muestra los proyectos evaluados por la Comisión de Expertos, la media de puntos concedidos y el porcentaje de proyectos según las áreas empleadas en el banco de datos SICA a la que pertenezcan y el sexo del investigador o investigadora principal

**TABLA 24.**  
NÚMERO DE PROYECTOS INTERNACIONALES EVALUADOS Y MEDIA DE PUNTOS CONCEDIDOS

ÁREA	PROYECTOS EVALUADOS		MEDIA PUNTOS CONCEDIDOS (SOBRE 100)	
	IP Hombre	IP Mujer	IP Hombre	IP Mujer
AGRO	1	1	95	90
ALI	2	1	51	73
BIO	2	1	78,5	75
CTS	2	1	68	60
FIS	1	-	32	-
MAT	-	-	-	-
QUI	5	-	91	-
FLL	-	-	-	-
GEOeHIST	-	-	-	-
EDU	1	1	82	63
RNM	3	-	69	-
EE	-	-	-	-
SJ	-	1	-	70
TEP	2	-	72,5	-
TEC	2	1	56,5	65
TIN	5	1	47,6	52
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>76,47%</b>	<b>23,52%</b>		

Entre todas las solicitudes presentadas se observa que el 75,76% de las solicitudes se corresponden a proyectos internacionales en los que el investigador principal es un hombre, mientras que en el 24,24% restante el investigador principal es una mujer. Finalizada la evaluación los resultados fueron remitidos a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

### 5.6. Institutos Universitarios de Investigación

En el Acuerdo de 20 de Diciembre de 2005 del Consejo Andaluz de Universidades, por el que se establecen los requisitos formales y sustantivos para la creación, modificación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación, se nombra a la AGAE como órgano evaluador de dicho incentivo.

Durante el período 2010, la AGAE realizó la evaluación por pares de cinco Institutos Universitarios de Andalucía, dos de la Universidad de Sevilla, uno de la Universidad de Granada, uno de la Universidad de Huelva y uno más interuniversitario. El resultado fue de tres informes favorables y dos con reservas que fueron remitidos a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

### 5.7. Proyectos de promoción general y estratégicos de la Junta de Extremadura

La Junta de Extremadura pidió a AGAE la evaluación de los proyectos de investigación presentados al amparo de la Convocatoria 2010 para la concesión de Incentivos a Proyectos de Investigación Generales y Estratégicos de la Junta de Extremadura (Decreto 114/2010, de 14 de mayo, DOE nº 95 de 20 de mayo de 2010) para lo cual se firmó el convenio de colaboración correspondiente.

Las solicitudes se presentaron ante la Junta de Extremadura y nos facilitaron una aplicación para la realización de la evaluación on-line. Las solicitudes se distribuyeron en las subáreas de la AGAE y se asignaron a una comisión específica. Dicha comisión se encargó de la evaluación de cada proyecto e hizo una puesta en común para la priorización de los mismos.

En conjunto, han participado en este proceso 17 miembros de comités asesores y 41 profesionales en la evaluación de 121 Proyectos de Excelencia presentados en la convocatoria 2010.

La Tabla 25 recoge el número de proyectos solicitados y seleccionados tras la fase de evaluación de la AGAE. Los proyectos fueron divididos en 3 grupos: Grupo A, aquellos que obtuvieron entre 75 y 100 puntos; Grupo B, entre 50 y 74 puntos; y Grupo C, entre 0 y 49 puntos.

**TABLA 25.**  
RELACIÓN DE PROYECTOS SOLICITADOS

Tipo Proyecto	Proyectos Solicitados		Clasificación de los Proyectos Evaluados por AGAE					
			IP Hombre			IP Mujer		
	I. P. Hombre	I. P. Mujer	A (75-100)	B (74-50)	C (0-49)	A (75-100)	B (74-50)	C (0-49)
Generales	68	32	18	34	16	13	16	3
Estratégicos	19	2	9	6	4	-	1	1
<b>Total:</b>	<b>87</b>	<b>34</b>	<b>27</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>4</b>
<b>Porcentaje:</b>	<b>72%</b>	<b>28%</b>	<b>22%</b>	<b>33%</b>	<b>17%</b>	<b>11%</b>	<b>14%</b>	<b>3%</b>

Los proyectos del Grupo A fueron recomendados a la Junta de Extremadura para su financiación, los del Grupo B recomendados en caso de que hubiera fondos disponibles para ello, mientras que los de grupo C no se recomienda su financiación.

### 5.8. Asesoramiento Científico-Técnico

Durante el año 2010, 16 científicos han actuado como coordinadores de las correspondientes áreas AGAE. Sus nombres, universidades y áreas científicas se citan a continuación:

- Dr. José María Vega Piqueres. Universidad de Sevilla. Área de Biología y Biotecnología.
- Dra. Pilar Ballarín Domingo. Universidad de Granada. Área de Psicología y Ciencias de la Educación.
- Dr. Francisco Domingo Poveda. CSIC. Área de Recursos Naturales.
- Dr. Ignacio González Loscertales. Universidad de Málaga. Área de Ingeniería Mecánica.
- Dra. Juana Mayo Núñez. Universidad de Sevilla. Área de Ingeniería Mecánica.
- Dr. José Javier Ruiz Ibáñez. Universidad de Murcia. Área Geografía e Historia.
- Dr. Luis Miguel Hinojosa Martínez. Universidad de Granada. Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Dr. Íñigo Molina Fernández. Universidad de Málaga. Área de Ingeniería de Telecomunicaciones.
- Dra. M<sup>a</sup> Nieves Pascual Soler. Universidad de Jaén. Área de Filología, Lingüística y Literatura.
- Dr. Pedro José Pérez Romero. Universidad de Huelva. Área de Química.
- Dr. Emiliano Ruiz Barbadillo. Universidad de Cádiz. Área de Económicas y Empresariales.
- Dra. Mercedes Silés Molina. Universidad de Málaga. Área de Matemáticas y Física.
- Dr. Pablo Zarco Tejada. CSIC. Área de Agronomía.
- Dra. Emilia María Guadix Escobar. Universidad de Granada. Alimentación.
- Dr. Juan José Toledo Aral. Universidad de Sevilla. Área de Ciencias de la Salud.
- Dr. Miguel Toro Bonilla. Universidad de Sevilla. Área de Informática.

La misión de estos expertos fue la de aportar su conocimiento del área para dirigir, orientar y canalizar todo tipo de evaluaciones relacionadas con el ámbito de la investigación. Este grupo constituye un elenco de expertos que apoya a la Agencia en la toma de decisiones respecto a todos los procesos de evaluación, a la búsqueda de evaluadoras y evaluadores expertos fuera de la Comunidad Andaluza, a la realización, en su caso, de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.



mejora e  
innovación

### 6.1. Fomento de la Innovación Docente Universitaria

Una de las actividades que ha venido desarrollando la AGAE ha sido el apoyo a las iniciativas de innovación docente de las universidades andaluzas. Para facilitar el trabajo de evaluación de proyectos de innovación docente por parte de las universidades andaluzas, se creó el banco de evaluadores de la innovación en Andalucía. Este banco, alojado en los servidores de la AGAE, y desarrollado por los informáticos de la AGAE, contiene la información relacionada con evaluadores acreditados para la evaluación de innovaciones docentes.

Asimismo, para el año actual (2011) está prevista la celebración de las II Jornadas Andaluzas de Innovación Docente, para lo cual ya se ha establecido un comité organizador.

### 6.2. Seguimiento del grado de inserción laboral de egresados universitarios

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) en su reunión celebrada en Bilbao el 23 de junio de 2010 aprobó la creación de un grupo de trabajo coordinado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y en el que participa la AGAE al objeto de desarrollar un modelo de cuestionario de inserción laboral que pueda ser puesto a disposición de las universidades para realizar sus programas de seguimiento a egresados.

Actualmente el Ministerio de Educación está desarrollando un Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que incluirá como módulo específico el de inserción laboral.

Por otra parte, las universidades deben realizar el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados, de acuerdo con los procedimientos establecidos en sus Sistemas de Garantía Interna de Calidad, tal y como señala la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales incluida en el RD 1393/2007.

Por tanto, los títulos verificados positivamente por el Consejo de Universidades habrán presentado sus sistemas de seguimiento a egresados. Sin embargo, el RD 1393/2007 no detalla unos indicadores de inserción laboral, dejando por tanto a las universidades autonomía en este sentido.

Por tanto, el abanico de sistemas de seguimiento a egresados es diverso, la práctica totalidad de las universidades han integrado esta actividad a través de encuestas a sus titulados. Sin embargo estas encuestas pueden diferir en al menos los siguientes aspectos:

- Los años transcurridos entre la finalización de los estudios y la realización de la encuesta.
- El error muestral a nivel de titulación y para el global de la muestra.
- Las distintas dimensiones que pretende cubrir la encuesta.
- Los enunciados concretos de las preguntas respecto a una misma cuestión (salario, situación laboral actual,...).
- La forma de aplicación del cuestionario (CATI, correo, mail,...).

Todas estas cuestiones dificultan o imposibilitan la comparación de los resultados, en algunas ocasiones hasta dentro de una misma universidad, al no disponer de representatividad de la muestra a nivel de titulación (para titulaciones con reducido número de egresados la muestra debería ser igual al conjunto de la población).

Ante esta situación la REACU ha decidido constituir un grupo de trabajo que trabaje en la definición de un conjunto mínimo de indicadores de inserción laboral que complementen a los datos que puedan ser obtenidos a través de la futura explotación de los registros administrativos. Se trata por tanto de poner a disposición de los distintos actores del Sistema Universitario una serie de herramientas que permitan la realización de encuestas comparables, a través de la definición de una serie de enunciados concretos de preguntas que pueden ser incluidas en los cuestionarios, así como la definición de un momento de tiempo adecuado para realizar dichas encuestas. En la medida de lo posible, los indicadores propuestos deberían ser comparables con otros que puedan ser obtenidos en el ámbito nacional o internacional.

### 6.3. Evaluación de becas TALENTIA

Según consta en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de 14 de noviembre de 2007, que modifica la de 23 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de Incentivos para la realización de Programas de Posgrado en Universidades o Centros de Enseñanza Superior Extranjeros (Becas TALENTIA), la Comisión de Evaluación y Selección designada para el análisis de los candidatos podrá contar en dicho proceso con la participación de entidades y expertos externos. Así, como ha venido siendo habitual desde sus inicios, la Agencia Andaluza de Evaluación ha colaborado activamente con la Comisión de Evaluación y Selección en sendas convocatorias del año 2010 para la valoración científico-técnica de expedientes de solicitudes presentados que no estaban vinculados a los Programas de Postgrado y Universidades preferentes, detallados en el Anexo de la misma. Dada la trayectoria de colaboración de los últimos tres años, TALENTIA contaba ya con un sólido archivo AGAE de ranking de calidad de títulos de posgrado universitarios, requiriendo de su actualización en no más de una veintena de nuevos títulos. Es también de destacar en este año 2010, la estrecha colaboración AGAE-TALENTIA en la actualización del Anexo de Programas de Postgrado y Universidades preferentes.



# ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

cooperación, intercambio  
y comunicación

# 7

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

### cooperación, intercambio y comunicación

La AGAE ha mantenido en 2010 una estrecha colaboración con otros organismos de evaluación nacionales e internacionales con el fin de intercambiar opiniones y debatir sobre los distintos procesos de evaluación de garantía de la calidad institucional.

Así, la AGAE ha mantenido convenios de colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Universitaria (ANECA) para los procedimientos de evaluación para la verificación (VERIFICA) y el programa DOCENTIA. Igualmente, como miembro de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), la AGAE ha participado activamente hasta en cinco reuniones celebradas por la misma con objeto de poner en común aspectos relacionados con la coordinación de las acciones relacionadas con la evaluación de titulaciones y el seguimiento y acreditación de las titulaciones universitarias.

En el plano internacional con redes de agencias, se mantienen las actuaciones en el seno del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) a través de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), interlocutor en materia de garantía de calidad en el Proceso de Bolonia en Europa. Así, la AGAE participó en la Asamblea General de ENQA celebrada en Barcelona el 29 de septiembre y en el Seminario "La garantía de la calidad en Educación Superior en Europa, América Latina y El Caribe" que tuvo lugar en Madrid los días 27 y 28 de abril de 2010.

Paralelamente, en el mes de mayo el director de la AGAE recibió una solicitud de ASHE (Agencia Croata de Acreditación y Evaluación de la Calidad en Educación Universitaria) para la coordinación ante la Asociación Europea de Agencias de Calidad (ENQA) del proceso de evaluación externa para el cumplimiento de los criterios y directrices del EEES. La AGAE recibió en junio el visto bueno del Board de ENQA. Un representante de AGAE visitó la ASHE en octubre (días 11 y 12) y desde entonces ha trabajado estrechamente con su personal para definir el calendario de visita, la definición del panel internacional que realizará el informe de evaluación, así como los términos de referencia de la agencia. La evaluación externa de dicha agencia croata está prevista para junio de 2011.

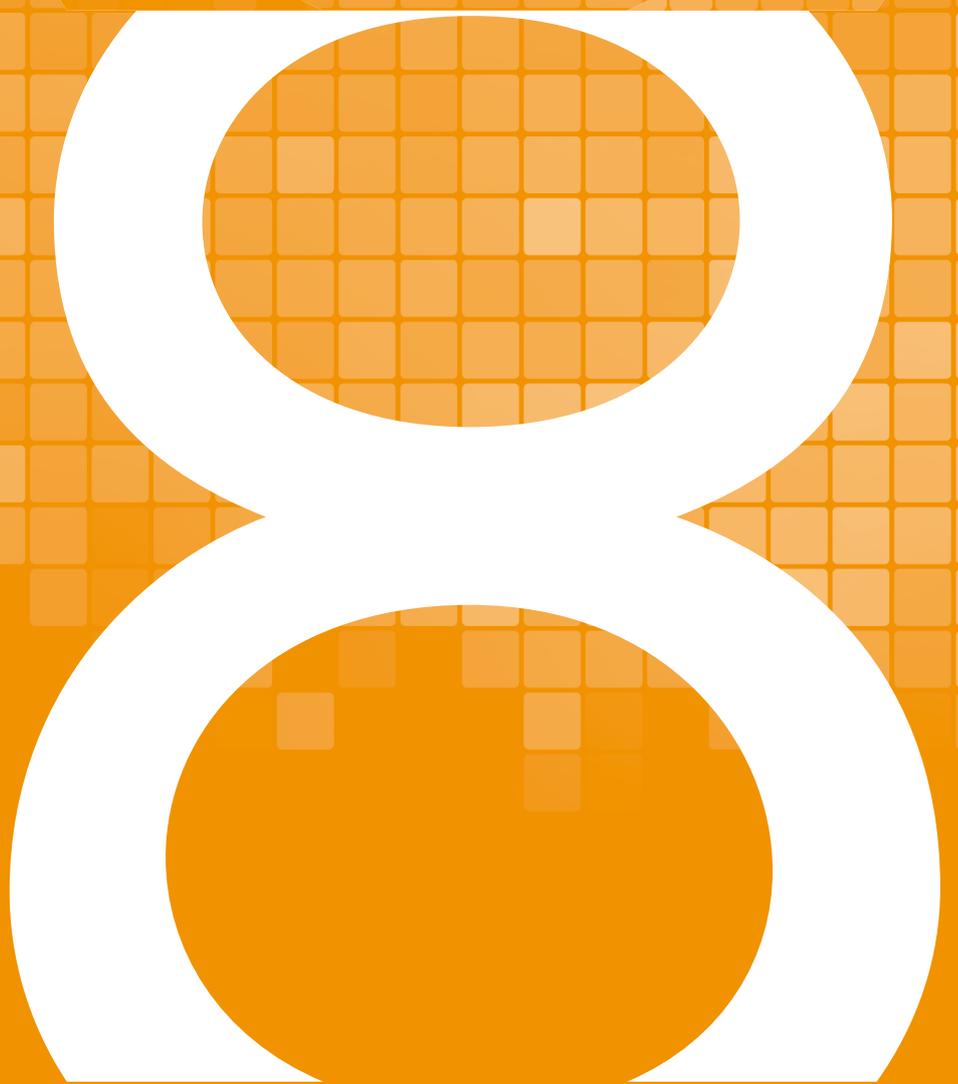
En el transcurso de 2011 se ha acordado también con la Agencia Rusa (AKKORK), sita en Moscú, colaborar en establecer protocolos para el aseguramiento de la calidad interna en instituciones universitarias. Se redactó un contrato que tenía prevista su firma en marzo de 2011.

Por su parte, desde que el año pasado la AGAE entrara en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR), este organismo no ha requerido de actuaciones en este ejercicio.

Desde noviembre 2010 la AGAE pertenece también a la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad (INQAAHE) desde la que se ha confirmado ya su participación con la presentación de dos "research papers" en la próxima Conferencia Biannual que se celebrará en Madrid en abril 2011.

De otro lado, la AGAE ha firmado sendos convenios de colaboración con agencias y universidades latinoamericanas: 1) Convenio Marco de Colaboración entre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y la Agencia de Acreditación y Evaluación de Educación Superior Acreditación S.A.; y 2) Convenio Marco de Colaboración entre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y Universidad Autónoma de Chile. Ambos convenios han dado paso al inicio de actividades conjuntas relacionadas con la evaluación y acreditación de titulaciones universitarias.

Finalmente, en el mes de mayo de 2010 la Agencia recibió la visita del Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina con el objetivo de intercambiar opiniones sobre los procedimientos de garantía externa de calidad y el funcionamiento de esta agencia.



funcionamiento  
de la organización

## 8.1. Órganos de gobierno, ejecutivos, consultivos y de evaluación

El funcionamiento de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria se coordina a través de los siguientes órganos de Gobierno y Dirección:

- El Consejo Rector (figura 6).
- La Dirección General de la Agencia (figura 7).



Figura 6. Composición del Consejo Rector de la Agencia

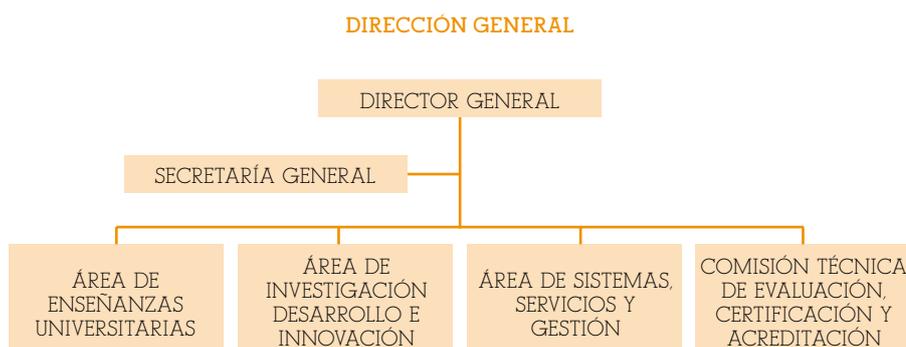


Figura 7. Composición de la Dirección General de la Agencia

### El Consejo Rector

Por ser el Órgano superior de la Agencia, el Consejo Rector ostenta la alta dirección y gobierno de la misma, y establece sus directrices de actuación conforme a lo establecido en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades.

En el año 2010, el Consejo Rector estuvo constituido por:

**Presidente:** D. Martín Soler Márquez, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa hasta marzo de 2010; y D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia desde marzo de 2010 a la actualidad.

**Vicepresidente:** Dr. Elías Fereres Castiel, Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

#### Vocales:

Dr. Miguel Casas Gómez, Catedrático de Lingüística General de la Universidad de Cádiz, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de Botánica de la Universidad de Córdoba, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de Sistemas y Automática de la Universidad de Sevilla, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Raimundo García del Moral Garrido, Catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de Granada, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Jesús Salvador Gómez Sala, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Carlos Marcelo García, Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Sevilla y Responsable del Área de Enseñanzas Universitarias de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

## La Dirección General de la Agencia

La Dirección General dirige, coordina y planifica todas aquellas actividades que se desarrollan en la Agencia.

Forman parte de la Dirección General:

### El Director General

Ejerció en el año 2010, la Dirección General de la Agencia el Dr. Elías Fereres Castiel, Catedrático de Producción Vegetal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de la Universidad de Córdoba.

Es competencia del Director General resolver todos aquellos procesos de evaluación y acreditación que realiza la Agencia, así como ejercer la dirección y coordinación del Organismo y todas aquellas competencias que le atribuyen los Estatutos, la normativa vigente y las que le sean delegadas.

### Responsables de Áreas

Los Programas que se desarrollan en la Agencia Andaluza de Evaluación se estructuran en tres grandes Áreas: Enseñanzas Universitarias; Investigación, Desarrollo e Innovación; Sistemas, Servicios y Gestión.

Los responsables de cada una de estas Áreas en el año 2010 fueron:

Área de Enseñanzas Universitarias: Dr. Carlos Marcelo García, Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Área de Investigación, Desarrollo e Innovación: Dr. José María Vega Piqueres, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Sevilla.

Área de Sistemas, Servicios y Gestión: Dra. Esperanza Vera Toscano, Científica Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Los responsables de Área realizan labores de asesoramiento y colaboración con el Director General de la Agencia en el ámbito de sus competencias. Dirigen asimismo aquellas comisiones que se constituyen en su área de actuación.

## La Secretaría General Técnica

La Dra. M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Profesora Titular de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Córdoba, ha desarrollado hasta octubre de 2010 las funciones de Secretaria General de la Agencia Andaluza de Evaluación, siendo reemplazada por la Dra. Esperanza Vera-Toscano, Científica Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Corresponde a la Secretaria General asumir la Secretaría del Consejo Rector y de la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación.

Desde la Secretaría General Técnica se ha gestionado tanto el funcionamiento de la Agencia, como los temas relacionados con el personal y los servicios generales del Organismo. Durante el año 2010 se han establecido y prorrogado acuerdos con las Universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Pablo Olavide y Sevilla para la colaboración en los fines y funciones de la Agencia de profesores de las citadas Universidades, miembros del Consejo Rector de la Agencia, de la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación y Coordinadores de Áreas.

Asimismo, en el año 2010 se ha prorrogado el acuerdo de Encomienda de Gestión de la Agencia por parte de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) firmado por el Presidente del Consejo Rector de la Agencia y el Director General de la UCUA.

### La Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación

La Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación está constituida por el Director General de la Agencia, los responsables de cada una de las Áreas y expertos de reconocido prestigio en las diferentes áreas de actuación de la Agencia, asumiendo su secretaría la Secretaria General de la Agencia.

Durante el año 2010 han actuado como Miembros de la citada Comisión Técnica la Dra. Pilar Ballarín Domingo, Catedrática de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Granada; la Dra. Soledad Rubio Bravo, Catedrática de Química Analítica de la Universidad de Córdoba; y la Dra. Nieves Pascual Soler, Profesora Titular de Filología Inglesa de la Universidad de Jaén.

Dr. José María Vega Piqueres, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Sevilla y Responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Dra. Esperanza Vera Toscano, Científica Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Responsable del Área de Sistemas, Servicios y Gestión de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y Vicedirectora Ejecutiva de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas.

#### Secretaría:

Dra. M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Profesora Titular de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Córdoba (hasta octubre 2010); y Dra. Esperanza Vera Toscano, Científica Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (desde octubre 2010 a actualidad).

Actuó como Presidente y por delegación del mismo en la totalidad de las reuniones del Consejo Rector de la Agencia, el Ilmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Dr. Francisco Triguero Ruiz.

Corresponde al Consejo Rector, entre otras facultades, aprobar el borrador del Anteproyecto de Presupuesto de la Agencia, las cuentas anuales, así como la Memoria Anual. Emite todos aquellos informes generales competencia de la Agencia y ratifica los emitidos por la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación.

## 8.2. Recursos Humanos

En el año 2010, no ha variado el personal técnico que presta servicio en la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y que está formado por un total de 15 profesionales contratados por el Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) para prestar sus servicios en la AGAE mediante Encomienda de Gestión, ya que la AGAE carece de personal propio, salvo la figura de Director General.

En el plano formativo, se ha continuado con el plan de desarrollo profesional del personal que se viene desarrollando en los últimos años focalizando la formación en modelos de evaluación y garantía de calidad, el perfeccionamiento de lenguas extranjeras, así como el uso de nuevas herramientas informáticas.

## 8.3. Garantía Jurídica

La AGAE cuenta con un asesor jurídico cuya tarea principal es la de prestar apoyo jurídico a las diferentes Áreas de la Agencia, emitiendo informes y valoraciones ante las consultas que se plantean en relación con los diferentes programas que desarrolla la Agencia. Igualmente, es responsabilidad del asesor jurídico prestar asesoramiento en la elaboración de los diferentes convenios y contratos de la AGAE con otras Instituciones y Organismos con el fin de garantizar que todos ellos sean conformes con la legalidad vigente.

La mayor parte de las consultas jurídicas están relacionadas con los procedimientos de acreditación de profesorado, complementos autonómicos y ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, especialmente en relación con la fase de reclamación prevista en dichas convocatorias.

## 8.4. Tecnologías de la información y la comunicación

Durante el año 2010 se han realizado diversas actuaciones encaminadas a incrementar el nivel de informatización de los procesos, mejorar la infraestructura tecnológica y garantizar la máxima disponibilidad de los sistemas y aplicaciones que apoyan las funciones de la Agencia.

Se ha implantado (en colaboración con la ANEP) una aplicación para la gestión integral de procesos de evaluación de la Agencia (GESVAL). Esta aplicación diseñada específicamente para procesos de evaluación proporciona una funcionalidad y características avanzadas que redundan en una mejora de los servicios que se prestan.

Con el fin de facilitar a las Universidades Andaluzas el acceso a evaluadores para proyectos de innovación, la Agencia ha desarrollado una aplicación (BANCO de INNOVACIÓN) donde pueden identificar evaluadores que previamente han sido validados por la AGAE.

Se ha puesto en marcha el diseño y desarrollo de una aplicación para la gestión de la evaluación del seguimiento de los Títulos universitarios oficiales, que agilizará la tramitación y acceso a la información necesaria. Esta aplicación estará disponible a principios del año 2011.

En relación al programa de evaluación VERIFICA, se ha desarrollado un sistema para la realización de encuestas a evaluadores de dicho programa.

La aplicación del Banco de Evaluadores Andaluces se ha mejorado para adecuar la información de los perfiles de evaluador a las necesidades y funcionalidad del banco.

Se ha reorganizado la página web de la AGAE para dotarla de nuevos contenidos y mejorar la accesibilidad a los mismos.

En materia de explotación de los sistemas, se ha reestructurado la configuración de los servidores para disponer de una infraestructura multiplataforma que dinamice los sistemas de la Agencia. Asimismo, se ha realizado un análisis de disponibilidad de los servicios y aplicaciones para determinar un plan de mejora. Como parte de dicho plan, se ha realizado una reordenación y reforzamiento de la instalación eléctrica del Centro de Proceso de Datos. Con el fin de agilizar la resolución de incidencias se ha establecido un protocolo para la monitorización de los sistemas y su respaldo.

Se han redefinido los criterios de asignación de licencias de software, promoviendo el uso de licencias de libre distribución contribuyendo a un ahorro de costes.

## 8.5. Garantía de Calidad Interna

El funcionamiento interno de la AGAE se hace a través de la programación de tareas dentro de las distintas Áreas: Enseñanzas Universitarias; Investigación, Desarrollo e Innovación; Sistemas, Servicios y Gestión. Dicha forma de trabajo permite una distribución más eficiente de los recursos y una participación más multidisciplinar en cada una de las actividades que se desarrollan.

A large, white, stylized letter 'Q' is the central focus, set against a vibrant orange background with a fine grid pattern. Above the 'Q', there are three overlapping circles of varying shades of orange, each containing a smaller grid pattern. The overall design is clean and modern.

Q

legislación

Se recoge en el CD adjunto toda aquella legislación relacionada tanto con la Agencia Andaluza de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria, como con la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre de 2001).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 89 de 13 de abril de 2007).
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades. (BOE nº 14 de 16 de enero de 2004).
- Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. (BOJA nº 250 de 21 de diciembre de 2007).
- Decreto 1/2005 de 11 de enero por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) (BOJA nº 9 de 14 de enero de 2005).
- Constitución del Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA). (BOJA nº 20, 16 de febrero de 1999).
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA nº 248 de 26 de diciembre de 2003).

- Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz (BOJA nº 251 de 28 de diciembre de 2005).
- Resolución de 26 de julio 2005, por la que se establecen los criterios de acreditación para las figuras contractuales de Profesorado Universitario (BOJA nº 153 de 8 de agosto de 2005).
- Resolución de 16 de febrero de 2006, por la que se nombra a los miembros de los diferentes comités técnicos de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del sistema universitario andaluz y por la que se da publicidad a los criterios específicos de evaluación aprobados por el consejo rector de la Agencia (BOJA nº 41 de 2 de marzo de 2006).
- Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por la que se hace pública la composición de los Comités Técnicos designados para la evaluación de las figuras contractuales del Profesorado del Sistema Universitario Andaluz (BOJA nº 52 de 14 de marzo de 2008).
- Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por la que se hace pública la composición de los Comités Técnicos designados para la evaluación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz (BOJA nº 219 de 10 de noviembre de 2009).
- Real Decreto 989/2008, de 13 de junio, por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores (BOE nº 158 de 1 de julio de 2008).
- Estándares y criterios para la Garantía de la calidad en el Espacio de la Educación Superior (abril 2006).
- Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales, elaborado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA).
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 161 de 3 de julio de 2010).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOE nº 260 de 30 de octubre de 2007).

- Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA nº 4 de 5 de enero de 2008).
- Resolución de 22 de diciembre de 2009, por la que se establece para la convocatoria 2010 de los proyectos de investigación de excelencia, una línea específica de investigación sobre los diversos aspectos del sistema audiovisual de Andalucía (BOJA nº 2 de 5 de enero de 2010).
- Resolución de 22 de diciembre de 2009, por la que se establece para la convocatoria 2010 de los proyectos de investigación de excelencia una línea específica de investigación sobre los diversos aspectos del olivar y el aceite de oliva (BOJA nº 2 de 5 de enero de 2010).
- Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del Registro Electrónico de Agentes del Sistemas Andaluz del Conocimiento para los grupos de Investigación dependientes de las Universidades y Organismos de Investigación ubicados en Andalucía (BOJA nº 187 de 21 de septiembre de 2007).
- Orden de 15 de marzo de 2010, por la que se modifica la de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades y Organismos de Investigación (BOJA nº 66 de 7 de abril de 2010).
- Acuerdo de 20 de diciembre de 2005 del Consejo Andaluz de Universidades, por el que se establecen los requisitos formales y sustantivos, a efectos de la emisión del informe preceptivo en relación con proyectos de creación, modificación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación (BOJA nº 112 de 13 de junio de 2006).



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Universidad de Granada



Universidad de Huelva



JUNTA DE ANDALUCIA  
Consejería de Economía,  
Innovación y Ciencia



JUNTA DE ANDALUCIA

Agencia Andaluza de Evaluación  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

# MEMORIA ANUAL 2010

Avenida Al Nasir, 3 14006 CÓRDOBA  
[www.agae.es](http://www.agae.es)



UNIVERSIDAD DE JAÉN



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



PABLO DE OLAVIDE

